



Grupo Social y Empresarial
de la Defensa
Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



AUDIENCIA DE PRECISION

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 04 de mayo de 2007

INTERVIENEN

UNIDAD ASESORA:

MY. HAWHER ALDAN CORSO CORREA
Responsable de las Funciones de la
Dirección de Contratación

ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

**COMITÉ TECNICO:
AERONAUTICA**

ING. EDGAR CLAVIJO
ING. VICTOR M. PACHON C.

**GRUPO
PRECONTRACTUAL:**

ABO. DORIS ALICIA SIERRA PEREZ
Encargada del Proceso

ASISTENTES:

ABO. ESPERANZA DOMINGUEZ
Control Interno

FIRMAS ASISTENTES:

UNION TEMPORAL PANATEL SYOHO
ANTONIO BERNAL
MAURICIO GOMEZ
MASATUNI MARUME
IRMA IBAÑEZ

TELVAL S.A.
NELSON RIVAS

ASUNTO

: Audiencia de Precision de la **contratación directa No. 025/2007** cuyo objeto es la **traslado, mantenimiento y adecuación de torres autosoportadas de antenas y adquisición e instalación de la electrificación de estaciones de comunicación.**

En Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2007, a las 14:30 horas, se reunieron las personas antes citadas con el fin de llevar a cabo las diligencias, objeto de la presente acta.

La Abogada LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ, Coordinadora Grupo Precontractual, procedió a dar lectura a la Agenda, así:

1. Instalación de la Audiencia de Precisión de la Contratación Directa No. 025/2007.
2. Información General.

3. Intervención de los proponentes de conformidad con el artículo 30 numeral 4° de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités de evaluación a las inquietudes presentadas por los interesados en participar.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRECISION

En concordancia con el artículo 30 numeral 4° de la Ley 80/93 se instala la audiencia de precisiones para la Contratación Directa No. 025/2007 que trata de TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACION.

ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO

1.1. Unidad Ejecutora	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL.
1.2. Ordenador del gasto	Para todos los efectos previstos en los Términos de Referencia, serán ordenador del gasto EL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE APOYO LOGISTICO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
1.3. Identificación del proceso	CONTRATACIÓN DIRECTA No. 025/2007
1.4. Objeto de la Contratación.	El objeto de la presente contratación es el TRASLADO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE TORRES AUTOSOPORTADAS ANTENAS Y ADQUISICION E INSTALACION DE LA ELECTRIFICACION DE ESTACIONES DE COMUNICACION.
1.5. Participantes	Podrán participar en el presente proceso las personas naturales, jurídicas públicas o privadas nacionales y/o extranjeras, en unión temporal o en consorcio; que hayan adquirido y retirado los Términos de Referencia y que a la fecha de presentación de la propuesta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva, en aquellas Actividades, Especialidades y Grupos que se establecen en el ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO y que además tengan capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del Presupuesto oficial.
1.6. RUP	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1B
1.7. Capacidad Residual de Contratación	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor total del presupuesto oficial en SMLMV.
1.8. Capacidad Patrimonial	El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial
1.9. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$253.780.800.00) INCLUIDO IVA.

1.10. Apropriación presupuestal	La presente adquisición está respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 249 de 06 de marzo de 2007 expedido por el Jefe de Presupuesto de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.
1.11. Fecha y hora de Consulta de los Términos de Referencia.	Los Términos de Referencia se podrá consultar en la página web: www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares en sus instalaciones – Dirección de Contratación en la Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso a partir del 4 DE ABRIL de 2007.
1.12. Apertura	LUGAR: Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso FECHA: 30 DE ABRIL DE 2007
1.13 Visita Técnica (OPCIONAL)	El interesado en que se efectuó deberá solicitarlo a más tardar el 03 de mayo de 2007 hasta las 17:00 HORAS. La Entidad programará la visita e informará a los interesados, la cual correrá por cuenta de este
1.14 Audiencia de Precisión	LUGAR: Agencia Logística de las Fuerzas Militares Aula Logística 2do Piso carrera 50 No. 15 – 35 Bogota D. C., Colombia. FECHA: 04 DE MAYO DE 2007 HORA: 14:30 HORAS
1.15. Fecha y hora limite para solicitar aclaraciones	Adicional a lo anterior, los interesados podrán solicitar por escrito cualquier aclaración al contenido de los términos de referencia, en la página web: www.agencialogistica.mil.co , hasta el SIETE (07) DE MAYO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, responderá todas y cada una de las aclaraciones solicitadas mediante comunicación escrita y copia de la cual se enviará a todos y cada una de las personas que compraron los términos de referencia y las anexará a los que sean comprados o consultados posteriormente.
1.16. Cierre.	LUGAR: Aula Logística - Dirección de Contratación De La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares - Carrera 50 No. 15-35. Segundo Piso. FECHA: 15 DE MAYO DE 2007 HORA: 10:00 HORAS
1.17. Consulta y Compra de los Términos de Referencia.	Se podrán adquirir en la Dirección de Contratación, Grupo Precontractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, en la Carrera 50 No. 15-35, previa cancelación en efectivo o cheque de gerencia, por el valor de los Términos de Referencia y expedición del recibo de pago por parte de la Tesorería de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares o la que haga sus veces, ubicada en la cr. 50 No. 18-92, 2do piso.

	Se podrá consultar en la página web de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares www.agencialogistica.mil.co y www.contratos.gov.co o en la Dirección de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en la carrera 50 No. 15-35.						
1.18. Valor de los Términos de Referencia	El valor de los Términos de Referencia es de doscientos cincuenta y cuatro mil pesos (\$254.000.000) y su valor no es reembolsable.						
1.18.1 Número de Cuenta de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los Términos de Referencia en la cuenta corriente No. 31000491-6 – Banco BBVA – a nombre de Agencia Logística de las Fuerzas Militares.						
1.19. Valor y Vigencia de la Garantía de Seriedad	VALOR: El valor de la Garantía de seriedad es del veinte por ciento (20%) del valor del presupuesto oficial VIGENCIA: La vigencia de la garantía será mínimo de tres (3) meses, contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección.						
1.20. Forma de Evaluar	La evaluación del presente proceso de contratación será por ítems.						
1.21. Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas:	El término máximo siguiente a la fecha de cierre para la evaluación de las ofertas será hasta dentro de VEINTE (20) días hábiles. Dicho plazo podrá ser prorrogado a juicio de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.						
1.22. Para este proceso aplica lo relativo a la constancia de cumplimiento de aportes parafiscales de que trata el numeral 2.1.2.5.	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>						
1.23. Para este proceso aplica lo relativo a la identificación tributaria: de que trata el numeral 2.1.2.9.	SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/>						
1.24. Para este proceso aplica lo relativo al CERTIFICADO DEL SICE (Sistema de Información para la vigilancia de la Contratación Estatal). de que trata el numeral 2.1.2.10	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>						
1.25. Ponderación Económica de las Ofertas.	El puntaje económico se establecerá de conformidad con la siguiente tabla: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">DESCRIPCION</th> <th style="text-align: center;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cumplimiento de contratos anteriores</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td>Calificación precio</td> <td style="text-align: center;">250</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	PUNTOS	Cumplimiento de contratos anteriores	50	Calificación precio	250
DESCRIPCION	PUNTOS						
Cumplimiento de contratos anteriores	50						
Calificación precio	250						

	<table border="1"> <tr> <td>Puntaje total económico</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Puntaje total económico	300		
Puntaje total económico	300				
1.25.1. Ponderación de Cumplimiento de Contratos anteriores.	<p>Se procederá de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <tr> <td>No registra multa y/o sanción.</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Registra multa y/o sanción.</td> <td>0 puntos</td> </tr> </table> <p>Cuando la propuesta sea presentada bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, bastará que uno de sus integrantes tenga reportada la sanción.</p>	No registra multa y/o sanción.	50 puntos	Registra multa y/o sanción.	0 puntos
No registra multa y/o sanción.	50 puntos				
Registra multa y/o sanción.	0 puntos				
1.25.2. Ponderación del precio.	<p>A la oferta hábil que presente el menor valor unitario por ítem se le asignará el mayor puntaje, es decir, doscientos cincuenta (250) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula.</p> <p>Puntaje Precio = $(MVT * 250) / VTOE$</p> <p>Donde:</p> <table border="1"> <tr> <td>MVT =</td> <td>Menor Valor Total</td> </tr> <tr> <td>VTOE =</td> <td>Valor Total de la Oferta a Evaluar</td> </tr> </table>	MVT =	Menor Valor Total	VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar
MVT =	Menor Valor Total				
VTOE =	Valor Total de la Oferta a Evaluar				
1.26. Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con tres (03) días hábiles de traslado del informe de evaluación, para formular sus observaciones al mismo.				
1.27. Forma de adjudicar	LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICARÁ EN FORMA TOTAL EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, EN AUDIENCIA PUBLICA.				
1.28. Plazo para la adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso será hasta dentro de los VEINTE (20) DÍAS hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.				
1.29. Plazo y lugar para la firma del contrato.	El contrato resultante del presente proceso se suscribirá dentro de los TRES (3) DÍAS hábiles siguientes al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares.				
1.30. Plazo para el cumplimiento de los requisitos de Legalización del contrato.	<p>Dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este deberá entregar a la oficina de Contratos de La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares, los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantía Única 2. Recibo de pago del Impuesto de Timbre 3. Recibo de pago de la publicación en el Diario Único de Contratación Pública 				
1.31. Plazo de Ejecución	El plazo para la ejecución del contrato que surja de este proceso, es de NOVENTA (90) días calendario a partir de la legalización del contrato.				
1.32. Forma de Pago	<p>La establecida en el Anexo 1 B</p> <p>A quien se le adjudique el contrato, la Agencia Logística</p>				

	<p>de las Fuerzas Militares, cancelará el valor del mismo, de la siguiente manera:</p> <p>El treinta (30%) de anticipo sobre el total de lo adjudicado, a la aprobación de la garantía única.</p> <p>Y el saldo, equivalente al 70%, a la entrega total, mediante radicación completa en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la siguiente documentación:</p> <p>Acta firmada a entera satisfacción por el Supervisor del contrato previa verificación de los bienes a adquirir, delegado de la Dirección de Contratación – Grupo de Seguimiento de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el contratista previa presentación de la factura, certificado de pago de los aportes a los sistemas de Seguridad Social (Pensión, Salud y Riegos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) de conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003, y demás trámites administrativos a que haya lugar de acuerdo con el objeto a contratar.</p> <p>NOTA. En el evento que la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares disponga de los recursos financieros para realizar el pago del saldo con anterioridad al plazo fijado, el oferente deberá indicar en su propuesta el porcentaje de descuento que otorgará al Instituto, este debe mostrar claramente el lapso de tiempo para el cual se aplicará la tasa ofrecida; para lo cual la Agencia Logística De Las Fuerzas Militares procederá a evaluar y analizar dicho porcentaje para la respectiva erogación de fondos.</p>
1.33. Moneda	La oferta debe ser presentada en PESOS COLOMBIANOS.
1.35 Modalidad de pago	EN PESOS COLOMBIANOS

3. INTERVENCIÓN DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80 DE 1993.

Que en desarrollo de la audiencia se concedió el uso de la palabra a los oferentes participantes de acuerdo a la inscripción realizada en la planilla de asistencia, así:

UNION TEMPORAL PANATEL SYOHO (Representado por Antonio Bernal) presentando las siguientes observaciones:

1. Que pertinencia tiene para el contrato el texto acerca del servicio satelital de 6.7 MHz incluido en la página 44?
2. Que posibilidades hay de que el personal del contratista en caso de ser necesario se aloje en cada uno de los cerros y estaciones en las que se deben adelantar los trabajos?

3. Para el caso del sistema de energía respaldo, cargador y baterías solicitado para el Cerro Pan de Azúcar en el formulario 2D – Matriz de Calidad Técnica, cuales deben ser las especificaciones?
4. Además de la capacidad de 7.5 KVA para el transformador del Cerro Pan de Azúcar, qué otras especificaciones debe cumplir?
5. Cuales son las especificaciones para la instalación eléctrica (tomas, iluminación, conexiones, acometidas, totalizadores, capacidad de los interruptores, tablero, etc.) para la estación de Caucasia.
6. Cual es el estado de la parte final de la vía hasta la cima del Cerro Pan de Azúcar= el estado de la vía no se muestra en el video y en la visita de noviembre pasado no autorizaron el paso al cerro. Está la parte final habilitada para el acceso en vehículo, bestias o a pié?
7. Para la localización de la torre actualmente en Cerro El Tigre en Cerro Boquerón hay información disponible sobre el Studio del suelo para la cimentación de las zapatas en Cerro Boquerón? En caso afirmativo podría ser facilitada?

TELVAL S.A. (Representado por Nelson Rivas) presentando las siguientes observaciones:

1. Para la parte eléctrica hay que tramitar algunos permisos?
2. Existe información sobre el acceso ó las vías a los sitios (trasciegos, muleros, etc.) fotos, etc.
3. A que se refiere el plan de garantías? Que mencionan muchas veces? Ver No. 27 aspectos técnicos.
4. Se puede ampliar la forma de pago? Proponemos 60% anticipo y 40% contra entrega ó 50% anticipo y 50% actas mensuales.

4. ACLARACIONES POR PARTE DE LOS COMITÉS ESTRUCTURADORES A LAS INQUIETUDES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES

La Doctora Lucila Salamanca coordinadora del Grupo Precontractual informa a los posibles oferentes asistentes a la Audiencia, que se procederá a remitir las observaciones a los diferentes comités y a quienes hayan adquirido los términos.

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

ABO. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ
Coordinadora Grupo Precontractual

MY. HAWHER ALDAN CORSO C.
Responsable de las Funciones
de la Dirección de Contratación

Elaboro: Carol M. Secretaria	Reviso: Abo. Doris Alicia Sierra Perez Encargada Proceso
---------------------------------	---